PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, julio de 2026

Señor(a)
ALEJANDRO OSORIO AMAYA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR. 8988027 del año 2026
Coordinador Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR. 8988027 del año 2026.

JESUS JOSE IBARRA PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1118839718, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 49.112.052,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de Marzo a Noviembre por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00). c) un último pago correspondiente a (12) días del mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.894.999,00).

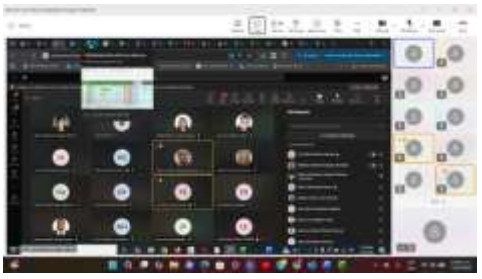
Plazo: 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Se ejecuto formación dirigidas a los siguientes programas de formación: Coordinación Procesos Logísticos, Ficha No. 3336422. Mantenimiento de Vehículos Livianos, Ficha No. 3490270.	Las evidencias fotográficas están registradas en el Informe Cualitativo, adjunto en el formato oficial GOR-F-012 V03, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. 
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.	No se requirió la actividad.	No Aplica.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	No se requirió la actividad.	No Aplica.
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planearon y ejecutaron actividades de formación titulada en los programas: Coordinación Procesos Logísticos, Ficha No. 3336422. Mantenimiento de Vehículos Livianos, Ficha No. 3490270.	Las evidencias fotográficas están registradas en el Informe Cualitativo, adjunto en el formato oficial GOR-F-012 V03, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos 

5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
6	Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

	coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Se asistió a la Semana de Desarrollo Curricular.	Las evidencias fotográficas se encuentran debidamente registradas en el Informe Cualitativo, el cual se adjunta al presente documento bajo el formato oficial GOR-F-012 V03, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. 
		Se asistió a la jornada de Rendición de Cuentas del SENA.	Las evidencias fotográficas se encuentran debidamente registradas en el Informe Cualitativo, el cual se adjunta al presente documento bajo el formato oficial GOR-F-012 V03, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. 
		Se llevó a cabo reunión con la instructora Nancy Vergara, con el propósito de abordar temas específicos relacionados con el proceso de formación.	

9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	La formación se planificó oportunamente, utilizando los proyectos formativos como base, aplicados en los ambientes de aprendizaje con los aprendices de cada programa.	Las evidencias fotográficas se encuentran debidamente registradas en el Informe Cualitativo, el cual se adjunta al presente documento bajo el formato oficial GOR-F-012 V03, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. 

14	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se cumplió a cabalidad con la programación y asignación de horas por parte de coordinación académica.	La información está registrada en el horario asignado al instructor por coordinación académica, accesible para verificación desde el rol del coordinador y en el Informe Cualitativo, adjunto en el formato oficial GOR-F-012 V03. 
17	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

	académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución.		
18	Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
20	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
21	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se aplicaron estrategias de aprendizaje orientadas a fortalecer el espíritu investigativo, innovador y transformador de los aprendices, promoviendo su mejoramiento continuo en el proceso formativo.	Las estrategias de aprendizaje se encuentran disponibles en las guías de aprendizaje: 

22	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
23	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	No se transfieren las credenciales de acceso a la plataforma institucional establecida por la entidad, garantizando la seguridad, confidencialidad y cumplimiento de los lineamientos definidos.	Se garantiza el uso correcto de las credenciales de acceso, conforme a la información y lineamientos establecidos por la entidad, respetando las normas institucionales vigentes.
24	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó el trámite de la cuenta mes de julio dentro de la fecha establecida, cumpliendo con los plazos definidos para el proceso.	Las evidencias se encuentran cargadas en el Drive institucional dispuesto por la entidad, para la aprobación de coordinación académica y su posterior registro en el aplicativo oficial SECOP II. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1F56jiWD858o-jFIWaD6_xQNqZUbYsAt4?usp=sharing
25	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados..	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
26	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición	En el mes correspondiente al cobro no se ejecutó la obligación	Actualmente, no se dispone de evidencia que dé cumplimiento a esta obligación.

	para el cumplimiento del objeto contratado.	No. 26, conforme a lo establecido en el presente informe, debido a que no dispongo de bienes o elementos asignados para el cumplimiento de mi objeto contractual.	
27	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se dio cumplimiento integral al protocolo de bioseguridad establecido por la institución, garantizando la aplicación de las medidas preventivas y el respeto a los lineamientos normativos vigentes.	Se aplicó el uso preventivo del tapabocas y el lavado de manos, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
28	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.
29	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

	correspondiente a la ejecución del programa de formación.		
30	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica.

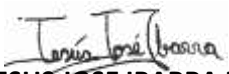
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

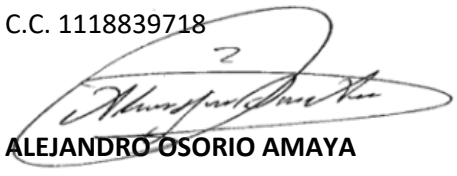
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En el mes objeto de cobro no se realizaron desplazamientos (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4661268057 operador SOI referente al mes de junio.

Cordialmente,



JESUS JOSE IBARRA PACHECO
Contratista
C.C. 1118839718



ALEJANDRO OSORIO AMAYA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 8988027 del año 2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo documentar las evidencias y actividades desarrolladas en el marco de mi labor como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Durante el mes de julio del año 2026, se llevaron a cabo diversos programas de Formación Titulada, en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.7520645. Este contrato especifica las responsabilidades asignadas en relación con la ejecución de la Formación Profesional Integral, bajo la supervisión del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

2. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo principal adjuntar y documentar las evidencias de las actividades ejecutadas durante el mes de julio, en el marco de los programas de Formación Titulada impartidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este documento busca proporcionar un registro exhaustivo de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas llevadas a cabo, con el fin de demostrar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y los logros obtenidos en el proceso de formación profesional integral.

Además, se pretende que este informe sirva como una herramienta clave para futuras evaluaciones y auditorías, asegurando la transparencia y la trazabilidad de las actividades realizadas. Al detallar cada aspecto del proceso formativo, se contribuirá al mejoramiento continuo de los programas formativos y al fortalecimiento de la calidad educativa ofrecida por el SENA. Asimismo, este documento permitirá identificar áreas de oportunidad y buenas prácticas que puedan ser replicadas en futuros ciclos de formación.

3. Alcance

Crear un ambiente propicio para la formación no solo enriquece la experiencia de aprendizaje, sino que también facilita la documentación efectiva de todas las evidencias relacionadas con las estrategias implementadas. Este entorno de aprendizaje integral

promovido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), permite a los aprendices desarrollar competencias técnicas y transversales en un contexto real y significativo.

El registro detallado de las actividades pedagógicas, metodológicas y evaluativas asegura la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. Este informe no solo refleja el compromiso con la excelencia educativa, sino que también pone de manifiesto el objetivo de formar capital humano altamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual.

Además, de esta manera, se garantiza la transparencia en el proceso educativo y se fomenta una cultura de calidad y excelencia en la formación impartida por el SENA.

4. **Responsable**

De acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR. 8988027 del año 2026, se designa al Dr. Alejandro Jesús Osorio Amaya, Coordinador Académico del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA) Sede Industrial, como supervisor del contrato desde el mes de inicio de las actividades hasta la finalización de su vigencia. El Dr. Osorio Amaya será el encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades estipuladas en el contrato.

Así mismo, se designa al señor Jesús José Ibarra Pacheco como el contratista responsable de la ejecución de las actividades formativas. El señor Ibarra Pacheco tendrá a su cargo la implementación de las estrategias pedagógicas, metodológicas y evaluativas necesarias para llevar a cabo los programas de Formación Titulada, asegurando la calidad y efectividad del proceso formativo.

5. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren

conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

6. **Generalidades**

Uno de los requerimientos esenciales dentro de la supervisión de un contrato es solicitar al contratista la presentación de informes periódicos (mensuales, bimestrales, semestrales, etc.) y finales. Estos informes deben cumplir con lo establecido en el contrato, considerando la cuantía y/o la naturaleza del mismo, así como las condiciones pactadas en él. En estos documentos se debe especificar y documentar de manera detallada todo lo relacionado con el estado de ejecución, el avance y la terminación del contrato.

Los informes periódicos son una herramienta crucial que permite llevar un control riguroso del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, facilitar la toma de decisiones informadas y asegurar la transparencia en la gestión contractual. A través de estos informes, se busca no solo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sino también identificar oportunidades de mejora y garantizar la calidad en la ejecución de los programas de formación titulada y complementaria. Estos documentos proporcionan una base sólida para futuras evaluaciones y auditorías, permitiendo la trazabilidad y la optimización de los procesos formativos.

El presente informe general servirá como una evidencia clara y detallada de las actividades realizadas, reflejando el compromiso con la excelencia educativa y la formación de capital humano altamente capacitado. La documentación precisa y completa de las acciones ejecutadas permitirá fortalecer la confianza en la gestión del contrato y en la calidad de los programas de formación ofrecidos.

7. **Contenido**

7.1. Descripción de actividades desarrolladas mes de julio 2026.

Tabla No. 1 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	Técnico Mantenimiento Vehículo Liviano.
Ficha No.	3490270.
Competencia	Fomento de la cultura emprendedora.
Municipio	Riohacha.

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación titulada, enfocada en el fortalecimiento de la competencia transversal *"*Fomento de la cultura emprendedora*"*.

Esta formación se considera esencial para el desarrollo integral de los aprendices del SENA, ya que fomenta habilidades que trascienden las capacidades técnicas específicas. En particular, se busca integrar un enfoque que promueva la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de innovación, competencias indispensables en el entorno actual.

La jornada estuvo dirigida a los aprendices del programa de formación Técnico Mantenimiento Vehículo Liviano, en el municipio de Riohacha – La Guajira, con el propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y emprendimiento aplicados a su campo de estudio.

Durante la formación se promovió:

- La creación de propuestas de valor orientadas hacia iniciativas de emprendimiento sostenibles y competitivas.
- La articulación de los proyectos con las necesidades del sector productivo y social.

- El fortalecimiento de competencias investigativas que potencian la capacidad de los aprendices para generar soluciones innovadoras.

Con esta gestión se lograron resultados significativos que no solo incrementan la empleabilidad de los aprendices, sino que también refuerzan su capacidad de adaptación a las dinámicas del entorno productivo y social, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del SENA en la formación profesional integral.

Ilustración No. 1 Clase Magistral Aplicación Tes de los 5 minutos Técnico Mantenimiento Vehículo Liviano



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 2 Clase Magistral Aplicación Tes de los 5 minutos Técnico Mantenimiento Vehículo Liviano.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 2 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos.
Ficha No.	3336422.
Competencias	Proyectar los requerimientos de los clientes según método de compra y pronósticos. Controlar los inventarios según indicadores y métodos.

Fuente: Elaboración propia (2026)

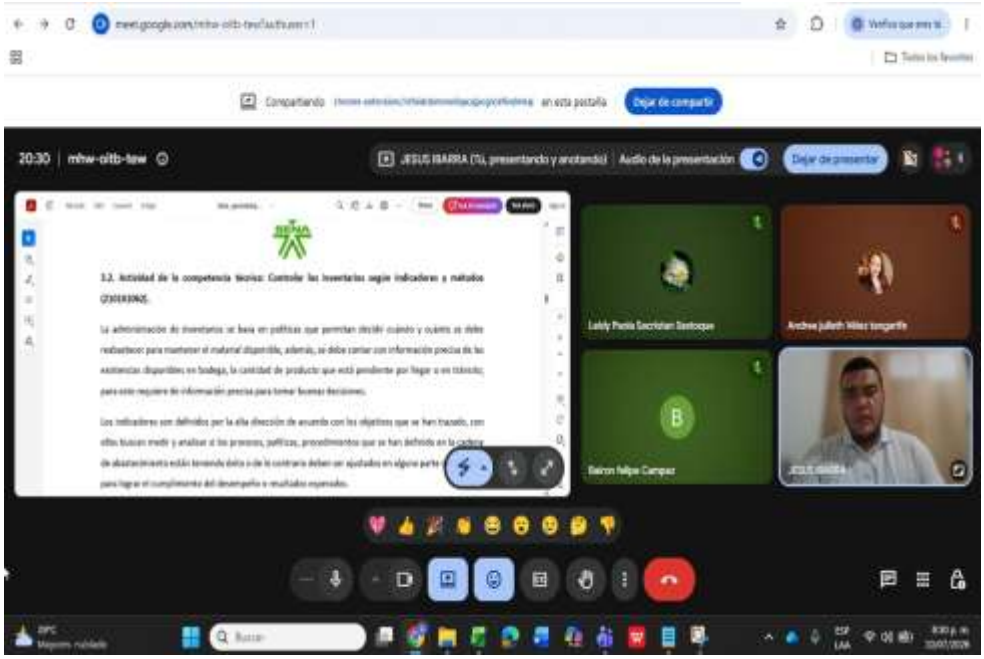
Gestión: Se desarrollaron de manera exitosa y organizada los procesos de formación del programa Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos del SENA, orientados al fortalecimiento de competencias técnicas de los aprendices.

Competencias técnicas alcanzadas:

- Proyectar los requerimientos de los clientes según método de compra y pronósticos: Identificación y análisis de las necesidades de los clientes, aplicando métodos de compra y técnicas de pronóstico para garantizar la pertinencia y oportunidad en la gestión logística.
- Controlar los inventarios según indicadores y métodos: se refiere a la capacidad de gestionar de manera técnica y sistemática los bienes, materiales o recursos de una organización, aplicando herramientas de medición y procedimientos estandarizados para garantizar disponibilidad, eficiencia y trazabilidad.

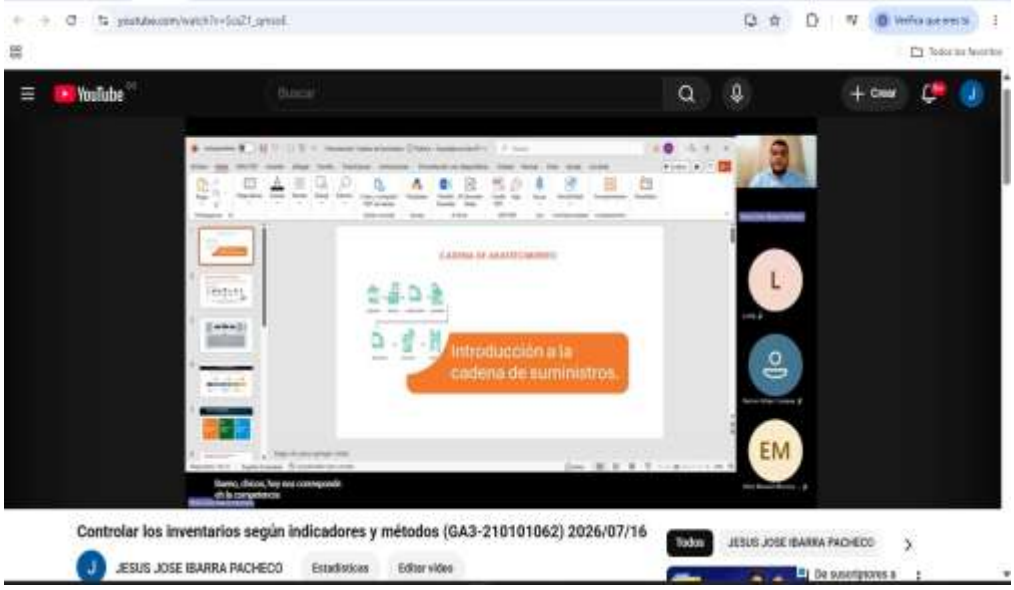
Resultado contractual: La ejecución de estas actividades evidencia el cumplimiento de los lineamientos formativos del SENA, fortaleciendo la capacidad de los aprendices para responder a las demandas del sector productivo y aportando a la trazabilidad de los compromisos establecidos en el contrato.

Ilustración No. 3 Clase Magistral Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, ficha No. 3336422.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 4 Clase Magistral Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, ficha No. 3336422.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 5 Clase Magistral Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, ficha No. 3336422.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 6 Clase Magistral Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, ficha No. 3336422.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 3 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Actividad realizada	Cumplimiento a cabalidad con la programación y asignación de horas por parte de coordinación académica.
Fecha de la actividad	Mes de julio 2026.
Municipios	Riohacha.

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: El instructor Jesús José Ibarra Pacheco cumplió satisfactoriamente con las funciones asignadas en el marco de su contrato, llevando a cabo la programación y ejecución de las horas de formación estipuladas por la coordinación académica. Su desempeño evidenció un compromiso pleno con los procesos formativos de los aprendices pertenecientes a los siguientes programas de formación titulada:

- Coordinación Procesos Logísticos Ficha, No. 3336422.
- Mantenimiento Vehículo Liviano Ficha, No. 3490270.

El cumplimiento de estas actividades ha contribuido al fortalecimiento de las competencias transversales, teóricas y prácticas de los aprendices, alineándose con los objetivos establecidos por el SENA para garantizar una formación de calidad.

Ilustración No. 7 Horario de Formación Instructor Jesús Ibarra Pacheco



Fuente: Formato enviado por coordinación académica

Tabla No. 4 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Actividad	Se asistió a la Semana de Desarrollo Curricular.
Fecha de la actividad	7 de julio 2026
Municipio	Riohacha

Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 6 Semana de Desarrollo Curricular.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 5 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Actividad	Se asistió a la Jornada de Rendición de Cuentas del SENA.
Fecha de la actividad	9 de julio 2026
Municipio	Riohacha

Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 7 Jornada de Rendición de Cuentas del SENA.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 6 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Actividad	Reunión con la instructora Nancy Vergara, con el propósito de abordar temas específicos relacionados con el proceso de formación.
Fecha de la actividad	1 de julio 2026

Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 7 Reunión con la instructora Nancy Vergara.



Fuente: Elaboración propia (2026)

CONCLUSIONES

El presente informe resalta las diversas estrategias y herramientas aplicadas para permitir un aprendizaje significativo en la formación, facilitando que los aprendices adquieran conocimientos de manera más eficaz en este entorno.

En conclusión, se evidencia la utilización de una variedad de metodologías abordadas durante las formaciones, lo que permitirá a los aprendices construir saberes efectivos en diferentes contextos. Las técnicas implementadas no solo han mejorado la experiencia educativa, sino que también han fomentado el desarrollo integral de competencias técnicas y transversales, esenciales para el desempeño en el entorno laboral actual.

Este informe destaca el compromiso con la excelencia educativa y la adaptación de las metodologías a las necesidades específicas de los aprendices, garantizando así una formación de alta calidad. Al documentar detalladamente cada acción y evidencia, se asegura la transparencia y la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo al mejoramiento continuo de los programas de formación y al cumplimiento de los estándares institucionales del SENA.

Se firma el presente informe a los 24 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



JESUS JOSE IBARRA PACHECO
C.C. 1.118.839.718 de Riohacha
Contratista